 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACION</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 27 de febrero de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1073

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: JUAN FELIPE SOCARRAS FARFAN

Convocante(s):

JEIMER ALBERTO DEL TORO CONTRERAS

Convocado(s):

MARIA REGINA CAMPILLO VARELA

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 410 de 12/03/96 Min.Educación</small> <small>VIGILADA MINEDUCACION</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, JEIMER ALBERTO DEL TORO C., mayor de edad, domiciliado(a) en 1065596057, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO ES CONTACTADO POR LA SEÑORA MARIA REGINA CAMPILLO EL DIA 26/02/2024
- 2 EN DICHA LLAMADA LA SEÑORA MARIA REGINA LE SOLICITA QUE SE ACERQUE HASTA SU DOMICILIO Y LE LLEVE UN SUERO DE HIDRATACION ORAL PARA LA NIÑA NATALIA MAYERLIS DEL TORO CAMPILLO PUES LA MENOR HIJA DE AMBOS SE ENCONTRABA ENFERMA ESE MISMO DIA.
- 3 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO CUMPLE CON LA SOLICITUD DE LA SEÑORA SEÑORA MARIA REGINA CAMPILLO Y AL ACERCARSE HASTA EL DOMICILIO Y CON LA INTENCION DE VELAR POR LA INTEGRIDAD DE LA MENOR , LA SEÑORA MARIA REGINA INICIA UNA DISCUSION EN LA QUE MENCIONA QUE NO LE PERMITIRA VISITAR A LA MENOR.
- 4 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO MANIFIESTA QUE EN NINGUN MOMENTO HUBO NINGUN TIPO DE VIOLENCIA EN EL MOMENTO DE DICHA DISCUSION.
- 5 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO EN NINGUN MOMENTO PUDO VER A LA MENOR Y MENCIONA QUE TAMPOCO PUDO SERCIORARSE DEL ESTADO DE SALUD DE LA MENOR NATALIA MAYERLIS DEL TORO CAMPILLO.
- 6 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO MENCIONA QUE CONFORME A LA SITUACION Y POR LA POSTURA DE LA SEÑORA MARIA REGINA CAMPILLO ABANDONA EL LUGAR LLEVANDOSE EL SUERO REQUERIDO PARA LA MENOR PUESTO QUE LA SEÑORA EN NINGUN MOMENTO LE PERMITO VERLA.

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEEDUCACION</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 27	MES: febrero	AÑO: 2024
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1 REGIMEN DE VISITAS

CUANTÍA


	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO SOLICITA QUE LE SEA PERMITIDO VISITAR A LA MENOR EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.
- 2 EL SEÑOR JEIMER DEL TORO MENCIONA QUE EL HOGAR DE LA SEÑORA MARIA REGINA CAMPILLO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MISMA AREA DONDE EL RESIDE Y POR TANTO ESTA ABIERTO A QUE DE COMUN ACUERDO SEA ESTABLECIDO EL REGIMEN DE VISITAS, PUES TAMBIEN TIENE EN CUENTA SU HORARIO DE TRABAJO.

ANEXOS

1

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	JEIMER ALBERTO DEL TORO CONTRERAS
	Cedula:	1065596057
	Correo:	jeimernotienecorreo@gmail.com
	Dirección:	TORRES DE NANDO MARIN, LA CRECIENTE , BLOQUE E APTO 203
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	MARIA REGINA CAMPILLO VARELA
	Cedula:	1100400034
	Correo:	marianotienecorreo@gmail.com
	Dirección:	TORRES DE NANDO MARIN, LA CRECIENTE , BLOQUE APTO 203 (FALTA L
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACION

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065596057		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JEIMER ALBERTO DEL TORO CONTRERAS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 24	MES: 7	AÑO: 1988
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	36 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	TORRES DE NANDO MARIN, LA CRECIENTE , BLOQUE E APTO 203		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	jeimernotienecorre@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINE-DUCACION</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

 <p>Icontec Certificación de Servicios</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	 <p>Universidad de Santander Personería Jur. #10 de 12/03/96 Min.Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
		SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, JEIMEN ALBERTO DEL TORO C., mayor de edad, domiciliado(a) en 1065596 057, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

JEIMEN ALBERTO DEL TORO C.
FIRMA
CÉDULA: 1065596 057

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



**Universidad
de Santander**

Proyecto de Ley 910 de 2015 con el nombre UDES
VIGILADA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Formato de remisión de casos

Versión:00

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 015-2025-CI
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES / INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.**

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre Nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

1) DATOS

Fecha: _____ Funcionario que entrevista: _____

C.C. _____ Remitido a: _____ Centro de Conciliación/ UDES

2) INFORMACIÓN DEL USUARIO

Apellidos: Del Toro Contreras Nombres: Feimer Alberto Sexo: M

Fecha de Nac. _____ Edad: _____ Domicilio: Apto 203 Torre la Creciente

Teléfono: _____ Celular: _____ Correo: _____

Documento de identidad: CC 1065596057 Ocupación _____

Estrato Socioeconómico: _____

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho